

dalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 55/2010, interpuesto por la Asociación Empresarial de Ascensoristas de Andalucía, contra el Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las Tablas de Valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 25 de enero de 2010, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su 22.ª sesión ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2009, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

Producidas por la Administración Autonómica:

- Documentos contables a Líquido cero (Código 118).
- Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias (Código 119).
- Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos (Código 120).
- Cuenta de Gastos Públicos (Código 121).
- Expedientes de pago de reposición de caja fija (Código 122).
- Expedientes de fiscalización de subvenciones (Código 123).
- Informes fiscales (Código 124).
- Expedientes de subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos (Código 125).
- Informes para expedientes sancionadores de semillas y plantas de vivero (Código 126).
- Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de Gobierno: Consejos de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía (Código 127).

Igualmente, la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos acordó la revisión de las Tablas de Valoración aprobadas con los códigos 3 «Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios», 86 «Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo», 97 «Órdenes de transferencias» y 98 «Expedientes de devolución de ingresos indebidos».

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora

de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General,

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 al 14.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

Anexo 1

Código	Denominación	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
118	Documentos contables a líquido cero			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo		Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda		Intervención Provincial	1984	
Resolución				
Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización de su trámite administrativo.				
De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un ejemplar por año.				

Anexo 2

Código	Denominación	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
119	Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo		Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda		Intervención Provincial	1984	
Organismos Autónomos		Intervención	1984	
Resolución				
Se conservará la serie.				

Anexo 3

Código	Denominación	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
120	Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo		Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la consejería de Economía y Hacienda		Intervención Provincial	1984	
Resolución				
Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización de su trámite administrativo.				
De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un ejemplar por año.				

Anexo 4

Código	Denominación	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
121	Cuenta de Gastos Públicos			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo		Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda		Intervención Provincial	1984	
Todas las Consejerías		Intervención Delegada	1984	
Organismos autónomos		Intervención	1984	
Resolución				
Se conservará la serie.				

Anexo 5

Código 122	Denominación Expedientes de pago de reposición de caja fija			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Intervenciones Provinciales	1984		
Resolución Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización de su trámite administrativo. De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un expediente por año.				

Consejería de Agricultura y Pesca	DG de Agricultura y Ganadería. Sv de Producción Vegetal	1990	1994
Consejería de Agricultura y Pesca	DG de la Producción Agraria/DG de Producción Agrícola y Ganadera. Sv de Producción y Ayudas Agrarias/Sv de Producción Agrícola	1995	
Resolución Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos expedientes por año.			

Anexo 6

Código 123	Denominación Expedientes de fiscalización de subvenciones			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Intervenciones Provinciales	1984		
Resolución Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización de su trámite administrativo. De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un expediente por año.				

Anexo 10

Código 127	Denominación Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de Gobierno: Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Administración Instrumental	Secretaría de los Consejos de Administración	1986		
Resolución Se conservará la serie principal. Se podrá eliminar en su totalidad la serie duplicada a los cinco años de finalizar su tramitación administrativa.				

Anexo 7

Código 124	Denominación Informes fiscales			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Intervenciones Provinciales	1984		
Resolución Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización de su trámite administrativo. De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un expediente por año.				

Anexo 11

Código 3	Denominación Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Función Pública/DG de Función Pública/Sv. de Programación, Selección y Provisión	1986	1988	
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Función Pública/DG de Función Pública/Sv. de Selección y Provisión	1988	1989	
Consejería de Gobernación	Secretaría General de Administración Pública/DG de Función Pública/Sv. de Selección y Provisión	1989	1991	
Consejería de Gobernación	Secretaría General de Administración Pública/DG de Función Pública/Sv. de Gestión de Personal Funcionario	1991	1994	
Consejería de Gobernación	Secretaría General de la Función Pública/DG de Función Pública/Sv. de Gestión de Personal Funcionario	1994	1996	
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública/DG de Función Pública/Sv. de Gestión de Personal Funcionario	1996	1997	
Consejería de Gobernación y Justicia	Secretaría General para la Administración Pública/DG de Función Pública/Sv. de Gestión de Personal Funcionario	1997	2000	

Anexo 8

Código 125	Denominación Expedientes de subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
D.G. Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa	Sv. de Industrias Agroalimentarias	1984	1986	
D.G. Industrias y Promoción Agroalimentaria	Sv. de Industrias Agroalimentarias	1986	1994	
Resolución Se conservará la serie.				

Anexo 9

Código 126	Denominación Informes para expedientes sancionadores de semillas y plantas de vivero			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Consejería de Agricultura y Pesca	DG de Agricultura, Ganadería y Montes. Sv de Producción Vegetal	1983	1991	

Consejería de Justicia y Administración

Secretaría General para la Administración Pública/DG de Función Pública/Sv. de Gestión de Situaciones de Personal

2000

Resolución

Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos:

- las solicitudes y la documentación que las acompaña
- las reclamaciones, en su caso

La referida eliminación se realizará en el Archivo central a los cinco años, a contar desde la finalización de la vigencia administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio de 10 ejemplares por convocatoria.

Anexo 12

Código	Denominación			
86	Conciliaciones bancarias y actas de arqueo			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	S.G.T./Servicios de Gestión Económica/Presupuestos	1986		
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	S.G.T./Servicios de Personal/Habilitación	1986		
Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1984		
Delegaciones de la Junta de Andalucía	Provincia- Servicios de Tesorería	1984		

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.

De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en dos ejemplares por año, elegidos aleatoriamente.

Anexo 13

Código	Denominación			
97	Órdenes de transferencias			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983		
Dirección General de Tesorería	Servicio de Tesorería	1984	1986	
Dirección General de Tesorería y Política Financiera	Servicio de Tesorería	1986	2004	
Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	Servicio de Tesorería	2004		

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.

De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en una fracción de un mes al año, elegido aleatoriamente.

Anexo 14

Código	Denominación			
98	Expedientes de devolución de ingresos indebidos			
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final	
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1984		
Dirección General de Tesorería	Servicio de Tesorería	1984	1986	
Dirección General de Tesorería y Política Financiera	Servicio de Tesorería	1986	2004	

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública

Servicio de Tesorería

2004

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.

De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en un expediente por mes y año.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupo o proyectos.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I.

Salario bruto del contrato: Ver Anexo I. En el importe indicado está incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización. En el caso de que el contrato se homologara tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de doctorado realizados en la Universidad de Almería, sólo para los dos primeros años de contrato y un máximo de 32 créditos.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Curriculum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El director de la beca: Doña Carmen Luciano Soriano.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de esta.